

Pronunciamento público y solidario

“ALIMENTOS PARA LA VIDA Y NO PARA LA MUERTE”

El Grupo de Trabajo Cambio Climático y Justicia (GTCCJ), un colectivo de 40 organizaciones de la sociedad civil presente en 6 regiones de Bolivia, cuyo compromiso nacional se funda en la exigencia de justicia social y ecológica a favor de la vida, se suma vehementemente a través del siguiente pronunciamento al rechazo total a la autorización criminal y abusiva del uso de semillas transgénicas, a nombre de la soberanía alimentaria en el país.

Desde el GTCCJ expresamos:

1. Solidaridad con las organizaciones sociales, instituciones, colectivos y personas comprometidas con los sistemas agro alimentarios basados en la biodiversidad, conservación de las semillas nativas, en la agricultura familiar campesina e indígena, cuyos pequeños productores son los verdaderos garantes de la soberanía alimentaria en Bolivia con salud, y que frente a la aprobación del Decreto Supremo N° 4232 en beneficio del agro negocio, quedan marginados del apoyo gubernamental como sector estratégico y fundamental para el país.

2. Cumplimiento de la normativa y acuerdos que prohíben el ingreso y cultivo de semillas transgénicas en el territorio nacional, como son: Ley 300 de la Madre Tierra, Ley 144 de Revolución Productiva, Ley 071 Derechos de la Madre Tierra, Ley 3525 de Fomento a la Producción Ecológica, el "Protocolo de Bioseguridad de Cartagena" del Convenio sobre Diversidad Biológica que Bolivia suscribió el año 2000 y ratificó mediante Ley No 2274, 22 de noviembre de 2001, entre otros.

Asimismo, exigimos el cumplimiento del Art.343 (CPE Bolivia) por el cual los bolivianos y bolivianas tenemos el derecho a participar en la gestión ambiental a través de la consulta previa e informada sobre decisiones que pudieran afectar a la calidad del medio ambiente.

3. Abrogación del Decreto Supremo N°4232 que, junto al paquete de decretos y leyes para la autorización de la ampliación de la frontera agrícola y producción de soya transgénica, vulneran nuestro derecho a una alimentación sana, vulneran los derechos de la naturaleza aprovechándose como un recurso para la generación de ganancias y destruye los sistemas agro alimentarios familiares campesino e indígena.

4. Autoconvocatoria por parte de las organizaciones de la sociedad civil para generar y fortalecer procesos información, análisis y acción ante el D.S. N° 4232 y sus graves consecuencias para la salud y medio ambiente del país.

Estamos convencidos que existen y son posibles otras formas de producción alimentaria, en respeto y armonía con la naturaleza y que de manera solidaria y decidida entre organizaciones de la sociedad civil acompañamos a procesos sostenibles para promover: “alimentos para la vida y no para la muerte”.

